INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de abril de 2012

A los señores accionistas de YELLOWFLOWER CLUB S.A.:

1. En el cumplimiento de las disposiciones legales, en relación con mi función de Comisario de YELLOWFLOWER CLUB S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, presento a continuación el siguiente informe:

2. He revisado el balance general de YELLOWFLOWER CLUB S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Cabe recalcar que estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión acerca de la razonabilidad de ellos.

3. En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de YELLOWFLOWER CLUB S.A., al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador, considerando que la sociedad se ha constituido recientemente y no ha iniciado aún sus operaciones.

4. En cumplimiento de mis funciones, he realizado el presente informe, en conformidad con lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Giovanny Enriquez
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
05 JUN. 2012
OPERADOR 9
QUITO